



Referencia:	2024/00033328R
Procedimiento:	Contratos de servicios Contratación del Servicio de Control de la Calidad del Agua de Consumo Humano en los municipios de la provincia de Burgos adheridos al vigente Convenio Marco provincial (12E24)
Interesado:	Mesa de Contratación
Urbanismo, asistencia técnica y Medio ambiente	

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRE B) CONTENIDAS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS ADHERIDOS AL CONVENIO MARCO PROVINCIAL

Una vez recibidas y analizadas las propuestas técnicas evaluables mediante juicio de valor (sobre B), presentadas al procedimiento abierto, armonizado, con varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de “Control de la calidad del agua de consumo humano en los municipios de la provincia de Burgos adheridos al vigente Convenio Marco provincial (BOP nº 1 de fecha 2 de enero de 2024)”, con número de referencia del expediente 12E24 (PTS 2024/00033328R), cuyo presupuesto base de licitación asciende al importe 700.000,00 € IVA incluido.

Resultando que la evaluación de las ofertas presentadas se regula según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares correspondiente a dicho contrato, contenido en el Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16 de junio de 2024 y en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 17 de junio de 2024

Vistas las cláusulas aplicables del Pliego anteriormente mencionado

Los servicios técnicos de la Sección de Urbanismo y Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos emiten el siguiente

INFORME

Primero.- Desde esta Sección se ha analizado la documentación contenida en los Sobres “B” de las ofertas presentadas, cuya apertura fue llevada a cabo en la reunión de la Mesa de Contratación del día 1 de agosto de 2024. Dicha documentación consiste en la propuesta técnica



de cada uno de los licitadores para la ejecución del contrato. La relación de propuestas técnicas evaluadas es la siguiente:

Nº 1.- AGROLAB MEDIOAMBIENTE, S.L.U. (CIF B42785717)

Nº 2.- ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L. (CIF B09394107)

Nº 3.- MARICIELO, S.L. (CIF B24082851)

Segundo.- Para la valoración de la mencionada documentación se han seguido los criterios establecidos en el apartado M.1.2. del Cuadro de Características Particulares. Los resultados de la valoración realizada son los que se recogen en la siguiente tabla como consecuencia de los diferentes aspectos analizados, cuya motivación individualizada se presenta en el Anexo al informe.

		Propuesta técnica para la ejecución del contrato										TOTAL
		Planificación espacio-temporal toma de muestras	Puntuación	Emisión y comunicación de resultados	Puntuación	Control y seguimiento	Puntuación	SINAC y notificación a la plataforma	Puntuación	Incidencias	Puntuación	
Puntuación máxima		6,00		4,00		4,00		2,00		4,00		20,00
1	Agrolab Medioambiente, S.L.U. CIF B42785717	50%	3,00	75%	3,00	25%	1,00	50%	1,00	25%	1,00	9,00
2	Analiza Control de Calidad, S.L. CIF B09394107	50%	3,00	25%	1,00	0%	0,00	25%	0,50	50%	2,00	6,50
3	Laboratorio Biosalud (Maricielo, S.L.) CIF B24082851	75%	4,50	50%	2,00	50%	2,00	50%	1,00	50%	2,00	11,50

Burgos, a la fecha que consta en la firma electrónica

EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

Anexo I. Tabla-resumen de valoraciones

CRITERIOS DE VALORACIÓN										
Planificación espacial y temporal de las rutas para la toma de muestras		Sistemas de emisión y comunicación a los ayuntamientos de los informes		Control y seguimiento de los trabajos		Gestión de SINAC y notificación de resultados en la plataforma		Clasificación, solución y sistema de comunicación de incidencias		
Valor	Motivación	Valor	Motivación	Valor	Motivación	Valor	Motivación	Valor	Motivación	
AGROLAB MEDIOAMBIENTE, S.L.U. (CIF B42785717)	50%	Planificación espacial bien definida en 24 rutas con previsión de distancias y tiempos por ruta. Planificación temporal escasamente definida y basada en periodicidades mínimas legales.	75%	Boletines de análisis conforme a normativa. Plataforma on-line con información accesible de las muestras continua (24/7) y posibilidad de consulta de resultados intermedios y precios.	25%	Escasa descripción de los sistemas de control y seguimiento. Responsabilidades definidas en un coordinador-interlocutor.	50%	Descripción del programa de gestión, automatización e intercambio de ficheros. Servicio general conforme a normativa.	25%	Gestión de incidencias básica, basada en análisis adicionales o de confirmación.
ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L. (CIF B09394107)	50%	Muy buena planificación espacial, en 24 rutas divididas en 10 zonas comarcalizadas y cartografiadas, con previsión de distancias. Planificación temporal sin definir, basada en los requisitos del pliego.	25%	Boletines de análisis conforme a normativa. Aplicación informática en web para consulta de informes.	0%	No se definen los sistemas de control y seguimiento establecidos más allá de lo especificado en el pliego.	25%	No se define el sistema de gestión más allá de la propia carga de resultados en la plataforma.	50%	Gestión de incidencias básica, basada en análisis de confirmación. Se aportan dos contactos permanentes (24/7) con plazos de respuesta inferiores a 24 horas.
MARICIELO, S.L. (CIF B24082851)	75%	Excelente planificación espacial con 21 zonas cartografiadas y diseñadas según tiempos de desplazamiento y jornadas de muestreo. Muy buena planificación temporal, con calendario mensual detallado en función de la periodicidad de cada tipo de análisis.	50%	Boletines de análisis conforme a normativa. Una aplicación para envío de resultados y otra para seguimiento de muestras y resultados en tiempo real.	50%	Sistemas de control y seguimiento bien definidos, incluyendo sistemas internos (responsabilidades técnicas, trazabilidad y auditorías internas) y externos.	50%	Descripción del programa de gestión, automatización e intercambio de ficheros. Servicio general conforme a normativa.	50%	Gestión de incidencias basada en aplicación informática y análisis de confirmación. Clasificación de incidencias en graves y leves y contactos inmediatos con municipios.